



**Marcha #11A**  
**“JUSTICIA MACHISTA Y CORRUPTA PELIGRO PARA LAS MUJERES”**

Las mujeres diversas nos auto-convocamos para salir a las calles, una vez más, a exponer nuestra indignación colectiva ante el dolor e incremento de feminicidios, violaciones sexuales, casos judicializados sin condena, las niñas y niños huérfanos de madre por culpa del padre, las desapariciones de mujeres que no se investigan, la impunidad ante delitos racistas y lesbobitransfóbicos, como las demás afectaciones de derechos perpetrados por este sistema machista, racista, impune y corrupto.

A lo largo de la historia del Perú, el poder político, económico y legal, ha sido ejercido desde un grupo de hombres herederos, aliados y perpetuadores del sistema colonial. Hoy nos encontramos ante redes de corrupción instalada en el Estado, redes de quienes han buscado desarticular la organización de las ciudadanas, criminalizado a nuestras defensoras, así como han propagado y se han beneficiado de la informalidad y la flexibilización de la reglamentación; violando normas y personas han aprovechado las bases de un Estado corrupto para sostener sus intereses y encubrir los delitos de ex-gobernantes. Frente a esta realidad se hace necesaria una reforma inmediata, es decir una transformación profunda de las bases del Estado que permita construir un nuevo sistema de justicia. Las redes de crimen organizado recientemente descubiertas, instaladas en el Estado y sus poderes, ponen nuevamente de manifiesto cómo se negocia con nuestros cuerpos y derechos. Frente a esta permanente crisis, nosotras en toda nuestra diversidad e interseccionalidades (niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; mujeres víctimas de esterilizaciones forzadas, familiares de personas desaparecidas, mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con diversidad funcional; mujeres migrantes; mujeres viviendo con VIH, y mujeres privadas de libertad), demandamos al Estado Peruano y actores/as sociales, acciones inmediatas para restablecer garantías para nuestras vidas, hoy terriblemente vulneradas o inexistentes.

Como condición mínima para avanzar hacia una **Reforma Integral del Sistema de Justicia**, exigimos la revisión inmediata de todas las sentencias en materia de violencia de género, en particular las de carácter de violencia sexual, emitidas por la Sala que presidía el juez supremo César Hinostroza Pariachi; así como la **destitución inmediata** del Fiscal de la Nación Pedro Chávarry, por incapacidad ética y festinación de trámites y aplicar la **sanción penal** que corresponda. A partir de esto, demandamos como parte del proceso de reforma:

- Revisar la organización de las instituciones que conforman el Sistema de Justicia y crear y/o fortalecer sus instancias especializadas para cumplir con la obligación de transversalizar el

enfoque de género contenida en la política pública de igualdad de género, así como fortalecer el enfoque de derechos humanos e interculturalidad. Aplicando los principios de igualdad, no discriminación y paridad -participación igualitaria de mujeres y hombres- en los procesos de acceso, permanencia y ascenso en la carrera judicial y fiscal en todos sus niveles jerárquicos y territoriales, considerando la implementación de acciones afirmativas que garanticen la participación de mujeres en todo el sistema de justicia. Esto pasa por dar mayor peso político, técnico y presupuestal; además de dar mayor institucionalidad a la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

- Revisar el perfil idóneo de fiscales, jueces y juezas en el Perú para garantizar su imparcialidad y, que quienes aspiran o integran el sistema de justicia tengan formación en género, derechos humanos, interculturalidad y antirracismo, incentivando ello desde las facultades de derecho, y en los espacios de capacitación a los que acceden, en especial en la Academia de la Magistratura.
  - Incorporación del enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad y antirracismo en la malla curricular de la Academia de la Magistratura, así como en los procesos de evaluación para el acceso a la magistratura, el ascenso dentro del sistema de justicia y en los procesos de ratificación, cada siete años, adoptando una guía específica para ello, con una bonificación específica por formación en género, en los concursos de acceso y ascenso de la magistratura.
  - Revisión de los requisitos de quienes se someten a los procesos de acceso y ascenso e impedir que postulen personas procesadas por violencia contra las mujeres (Ley N° 30364), por violación sexual, feminicidio, trata y de quienes son considerados deudores alimentarios. Impedimentos que se suman a los de corrupción, tráfico de influencias, narcotráfico y otros ya establecidos en la legislación respectiva.
- Establecer una Plan de trabajo para el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de Violencia Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, asignándole presupuesto y personal capacitado y especializado en violencia de género, y a dedicación exclusiva, implementar herramientas básicas como protocolos (con enfoque territorial e intercultural) y guías de actuación interinstitucionales, en particular para los/as operadores/as del Poder Judicial, la Policía Nacional de Perú y el Ministerio Público.
- Aprobar un Programa Presupuestal **intersectorial** por resultados contra la Violencia de género, para el efectivo cumplimiento de la Ley N° 30364 y el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 -2021, teniendo como ente rector al MIMP; lo que incluye asignación presupuestal para servicios de atención de víctimas, estrategias de prevención, así como formación y capacitación de funcionarios/as públicos para su sostenibilidad.

Asimismo, demandamos **medidas urgentes** para **garantizar nuestra autonomía sexual y reproductiva, libertad sexual, vida libre de violencia, igualdad y no discriminación, y el derecho de las mujeres en su diversidad y autoidentificación étnica, a decidir sobre nuestros cuerpos y la maternidad elegida:**

- Aprobación de un nuevo **Código Penal** que reconozca la diversidad de mujeres y sancione las diversas formas de violencia que se perpetra contra nosotras. Mejorar la regulación sobre violencia psicológica, violencia sexual y la trata de personas, sancionar la violencia perpetrada contra las mujeres lesbianas y las mujeres trans, mujeres sindicalizadas, las mujeres afrodescendientes e indígenas; así como la tipificación del acoso.
- Aprobación del Proyecto de Ley 387 que despenaliza el aborto por violación y tres causales más.

- Acceso efectivo a la anticoncepción oral de emergencia (AOE) en servicios públicos de salud.
- Acceso efectivo al aborto terapéutico en el marco de la Guía Técnica Nacional aprobada en el año 2014, no solo para salvar la vida sino por causal salud sin límites de plazos en servicios de salud públicos, que incluye atención a niñas embarazadas producto de violación.
- Aprobación del Proyecto de Ley sobre Identidad de género, garantizando nuestro derecho a la identidad y como condición fundamental para el ejercicio de una ciudadanía diversa.
- Implementar un programa de salud mental específico para mujeres con especial atención a sobrevivientes de violencia de género.
- Establecimiento de salvaguardas legales que protejan a las mujeres en situación de comercio sexual de la violencia, permitan su derecho al libre tránsito sin criminalización y resguarden el acceso adecuado sin estigmatización a los servicios de justicia, de salud y seguridad ciudadana.
- Garantizar una **Educación pública de calidad, gratuita, pluricultural, antirracista y con enfoque de género** a favor de estudiantes, como condición mínima de las medidas de prevención de la violencia contra las mujeres, la igualdad y la educación sexual integral.
- Implementación del Protocolo de atención de casos de acoso sexual y violencia de género en las universidades e institutos, que se considere como requisito para la acreditación.
- Fortalecimiento de la función de supervisión inspección y fiscalización de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y adecuada aplicación del enfoque del género en los protocolos de supervisión sobretodo en el tratamiento de casos hostigamiento laboral y sexual, despido arbitrario por discriminación de género, explotación laboral y sexual. Asimismo, incorporar componentes de género al Sistema Integral de Inspección Laboral que permitan mínimamente contar con data y registro de denuncias, procesos y sanciones por sexo.
- Exigimos la derogatoria de todos los regímenes laborales especiales por trabajo discriminatorio (ley de exportación no tradicional, ley de agroexportación, CAS y otros). Estos afectan directamente el derecho al trabajo de miles de mujeres, siendo que lo incorporan mayoritariamente. Además vulneran su derecho a la libertad sindical y negociación colectiva.
- Implementación de un Sistema Integral de Cuidados que provea de servicios públicos que liberen nuestro tiempo y nos permitan participación y desarrollo pleno en los diversos ámbitos de nuestras vidas, como promoción de paternidades corresponsables, guarderías en los espacios de trabajo y centros educativos, casas de atención para personas adultas mayores y con diversidad funcional, entre otros.
- En el caso de Manta y Vilca exigimos sentencia justa y retiro de Emperatriz Pérez, presidenta de la sala vinculada en la denuncia de corrupción. Reconocimiento y reparaciones integrales a las víctimas de toda forma de violencia sexual durante conflicto armado interno.
- En el caso de esterilizaciones forzadas exigimos que la Fiscal Marcelita Gutierrez cumpla con denunciar a Alberto Fujimori, César Aguinaga y otros responsables y que se apruebe la política de reparaciones integrales.

Finalmente, demandamos que los medios de comunicación y la publicidad eliminen mensajes, lenguaje e imágenes sexistas, machistas y racistas que promueven la cosificación de la mujer e incitan a la violencia por motivos de género y pertenencia étnica racial; mensajes de revictimización y que promuevan, en el marco de los mecanismos de autorregulación ya creados, la instalación de un espacio de promoción de igualdad de género, no discriminación y fiscalización de mensajes sexistas en contenidos mediáticos.